

Beinte maracais.



SELLO QUARTO. VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTEY SEIS.

Decker & Co. Agents

En la Villa de Sumilla En ocho dias de mes de Julio
de mill dieciecientos e veinte y seis años; Yo D. Joseph
Jaime Corona, Antonio Salas, delos Juros, Pedro Avellan
Thomas Alcalde mayor, y ordinario D. Juan Lozano Thomas
Joseph Ortega Piqueras, y Juan Martinez tello de A. y D.
Vicente Lozano, y Baltan Alvaquil mayor Conde Justicia
de la Villa estando juntos Enm. P. un
Como San & D. y Concurrie dixeron que
Sa. Llegado e tiempo de Sa. e de Executar los Acordos
de Alcabala y Sal, yorque En el mismo dho Sa. e
Echado a fin de dho Sa. e de Nombrar Personas que
Executen por tanto dho Sa. e de Nombraron
y tales Repartidores, a Diego Garcia Lerma de A. y D. Juan
Jimenez de Jimenez. Excmo. Suadiola de A. y D. y Pedro
Avellan. Jello por ser Personas de Anteligenia, ciencia, y
Conciencia, y En quien Concurran las Partes y Calidades q.
dho Excmo. Necessarias. a quienes Mandaron se les Sa. e
dho Nombramiento para queles Concurra
dho Excmo. dixeron que D. Salas Alcalde de la Suertta de Salas
Con algunos Residentes, que le Embaracen el Cumplimiento
de dho Juro, por lo que las Repartidas Estan muy Montuosas
y con Maleza. de que se sigue Excmo. Persuasio a lo dho
de la Suertta q. y medio de lo qual, y desdho a dho D. Salas
dixes En su Buena opinion, Creditos y fama de dho
dho Nombraron, y Nombraron En su Lugar a Pedro
Sera de may, y Mandaron se Sa. e al dho Suertta
dho, y al otro dho Nombram. para queles Concurra y lo firmaron
Joseph Jaime Corona, delos Cobos, D. Avellan, D. Juan Lozano
Thomas, D. Ortega Piqueras, Juan Martinez tello, D. Vicente Lozano
y Baltan.